



Yo Juan B. Góngora

Yo Juan B. Góngora vino a retirar y una a Her. Ind. el objeto que fue en ella, en el día de 2.º año consuntivo, a V.S. digo: fue siendo indispensable algunos de los documentos que contiene la lista aproximada que hicieron los Intendidos en el mes de mayo de el año pasado 1826, de la contribución de aquel año para el Cabildo que se remedia de los contribuyentes por los primeros contribuyentes; para la conclusión de la formal que ahora estamos practicando con igual objeto, por que aquella esta informal y de mala aprobación, conviene se me entregue toda ella, o los documentos que yo señalo con el objeto referido, mediante a que si en ellos nunca podrá verificarse la que yo ahora estamos realizando; y así como quedo =

A.V.S. suplico tenga la bondad de acceder a esta mi justa solicitud según mas oportuno le parezca, visto lo que tengo a bien; pues a mar a sea a justicia recibire mas. de la justicia. =

A. Góngora =

Juan B. Góngora

En la Villa de Calapuyo a veinte y cinco de Septiembre de mil ochocientos veintey siete. Estando presente Sr. D. Miguel María Manfredi Abogado de la D. Consejo, y Alcalde mayor por S.M. de ella, D. Juan Luis